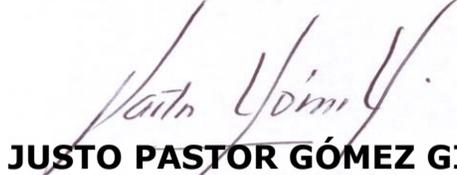


CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, informándole que la apoderada de la demandante allegó memorial comunicando el desistimiento de la demanda. Pasa para proveer.

Manizales, 27 de abril de 2022.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veintinueve (29) de abril del año dos mil veintidós
(2022)

Radicado No. 2020-00050
Interlocutorio No. 424

La apoderada de la señora LUZ HELENA ARANGO GARCÍA, aportó memorial con el que comunica el desistimiento de la demanda, por cuanto los excónyuges pretenden adelantar el trámite de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, en notaría.

El memorial se encuentra suscrito por la demandante, y coadyuvado por el señor FRANCISCO JAVIER GIRALDO PINEDA, demandado.

El Despacho al conocer la manifestación de la apoderada de la demandante, observa que se ha dado cumplimiento a lo normado en los artículos 314 y siguientes del Código General del Proceso, que hacen alusión a la forma como debe realizarse el pronunciamiento para desistir.

En estas circunstancias, el Juzgado aceptará la petición realizada por la apoderada de la parte demandante, ordenará la terminación del proceso, y el archivo del expediente teniendo por desistida la demanda.

Las medidas cautelares que obraron dentro del proceso, se encuentran previamente levantadas, según lo dispuesto en auto del 25 de enero de 2021.

No se condenará en costas, por cuanto no aparecen causadas.

Por lo brevemente expuesto, el **Juzgado Primero de Familia de Manizales Caldas,**

RESUELVE

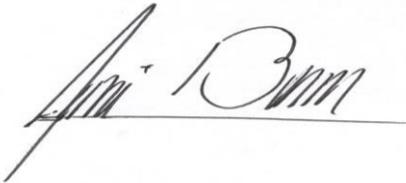
PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de la presente demanda de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovida por la señora **LUZ HELENA ARANGO GARCÍA**, en contra del señor **FRANCISCO JAVIER GIRALDO PINEDA**.

SEGUNDO: NO CONDENAR en costas por cuanto no aparecen causadas.

TERCERO: DECLARAR terminado el presente proceso.

CUARTO: ARCHIVAR el expediente una vez hechas las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marta Lucía Bautista Parrado', written over a horizontal line.

**MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZA**